



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 24 MAR 1999

VISTO: El Expte. N° 81/97 del registro de este Tribunal de Cuentas y;

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la obra, realizada por el Gobierno de la Provincia "Nuevo Puerto La Caleta La Misión Río Grande", en la ciudad de Río Grande;

Que por Resolución de Presidencia N° 33/99 se destaca a la C.P.N. del VALLE, Susana Irene y al Arq. VERTEDOR, Carlos Alberto.

Que corresponde, efectuar el pago de dos (2) días de viáticos, a favor de c/u de los mencionados precedentemente.;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

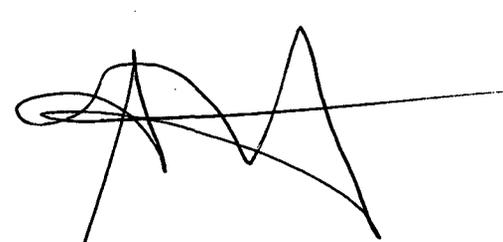
ARTICULO 1° - APROBAR la liquidación de dos (2) días de viáticos, a favor de la C.P.N. del VALLE, Susana Irene y del Arq. VERTEDOR, Carlos Alberto, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00.-) c/u.-

ARTICULO 2° - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 37 - Parcial 372.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 35 /99.-


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA